



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

NÚMERO 2026021355

Aprobación definitiva del Plan Municipal Contra el Cambio Climático de Caniles

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de abril de 2026 del Ayuntamiento de Caniles por el que se aprueba definitivamente el Plan Municipal Contra el Cambio Climático

En Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Caniles celebrado el 13 de abril de 2026, se aprueba definitivamente el Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Caniles, cuyo texto íntegro se hace público en el portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caniles:

<https://caniles.sedelectronica.es/transparency/04164795-48f9-43ed-b456-e37512fec523> para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal de Instancia de Granada con sede en Granada en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Caniles, a 20 de abril de 2026

Firmado por: La Alcaldesa-Presidenta: María Pilar Vázquez Sánchez